

Acta de la reunión ordinaria del *Comité de Empresa de PDI Laboral* de la Universidad de Málaga celebrado el **día 7 de septiembre de 2022, a las 9.30 horas** en segunda convocatoria en la **Sala Judicial (Facultad de Derecho)**

ASISTENTES:

M ^a Isabel Contreras de la Rosa	CSIF
M Carmen Rodriguez Fuentes	CSIF
Rita Romero Galisteo	CSIF
Inmaculada Ayala Viñas	CSIF
María Teresa Sánchez Compañá	SIAM
José Eduardo Sierra Nieto	SIAM
Ester Caparrós Martín	SIAM
Raquel Cantero Téllez	UGT
Mario Alberto González Peñalver	CCOO
Pilar Castro López	CCOO
Cristian Matías Cerón Torreblanca	CCOO
Concepción Barquero Artes	CCOO

DELEGADOS SINDICALES:

Agustín Wallace Ruiz (SITUMA)

Excusan su ausencia:

Antonio Castro Higuera; Gema Lobillo; Antonio Jesús Ruiz; Belén Casado; Alejandro Ignacio Alvarado;
Gema T Ruiz Párraga; Jose Antonio Parody.

En Málaga, a la fecha, hora y lugar mencionados, se reúnen los y las arriba citados para tratar el siguiente orden del día:

Orden del día:

- 1.- Aprobación de acta de pleno anterior.
- 2.- Informe de la Presidencia
- 3.- Pronunciamiento y aportaciones del Comité al nuevo Plan Propio Integral de Docencia 2022.
- 4.- Presentación y, en su caso, aprobación de propuestas de mejora de las encuestas al profesorado.
- 5.- Pronunciamiento y aportaciones del Comité al Reglamento interno de la Comisión de Evaluación del Programa Docencia.
- 6.- Asuntos de trámite, peticiones y preguntas.

Desarrollo de la sesión:

1.- Aprobación de acta de pleno anterior.

Aprobada por consenso

2.- Informe de la Presidencia

La Presidencia expone los puntos pendientes antes de las vacaciones y las reuniones que se celebraron en las últimas semanas del curso. Una de ellas, de la Permanente del Comité con el Vicerrector de PDI y con Vicerrector de Investigación para tratar el plan de estabilización de investigadores y otras cuestiones relacionadas con investigación. Informa que se nos convocará a otra reunión para tratar las cuestiones relacionadas con investigación que no pudieron tratarse al no asistir el Vicerrector de Investigación a la reunión por cuestiones familiares. Sí se entregó la propuesta elaborada por el Comité del plan de estabilización de investigadores, estamos pendientes a que la valore.

La otra reunión fue de la mesa de negociaciones, en las que entre otros temas se puso sobre la mesa, cuestiones relacionadas con los interinos, pendientes de resolver; las encuestas del profesorado; Plan Propio Integral de Docencia, entre otras cuestiones.

Se ha comentado en esa reunión también la inquietud de los Ayudantes Doctores acreditados a contratado doctor y la necesidad de ofrecer a dicho colectivo posibles soluciones a su situación ante la eminente aprobación de la LOSU.

3.- Pronunciamiento y aportaciones del Comité al nuevo Plan Propio Integral de Docencia 2022.

El año pasado, desde el comité de empresa, se elaboró un documento que hasta hoy no hemos podido poner sobre la mesa. Hay algunas acciones que se plantearon que han sido modificadas en el nuevo plan propio y otras que son nuevas.

Tras el análisis del documento presentado por el Vicerrectorado de Estudios, se aprueba por consenso, tras su debate, presentar las observaciones que bajo el título "Observaciones del Comité al nuevo Plan Propio Integral de Docencia 2022", se recogen en el anexo*¹ a esta acta.

4.- Presentación y, en su caso, aprobación de propuestas de mejora de las encuestas al profesorado.

Se consensuan tras su debate algunas propuestas y cuestiones en torno a las encuestas que han sido incluidas en el anexo* antes mencionado bajo el título "Observaciones del Comité a las encuestas al profesorado".

5.- Pronunciamiento y aportaciones del Comité al Reglamento interno de la Comisión de Evaluación del Programa Docencia.

Tras su debate, se consensuan una serie de observaciones sobre el documento presentado por el Vicerrectorado de Estudio sobre el plan. Dichas observaciones se incluyen en el anexo* a esta acta. un documento revisado por la Permanente y remitido a los Vicerrectores de PDI y de Estudios por la presidencia del comité. Las observaciones sobre este punto se incluyen en el Anexo adjunto a esta acta.

¹ * El contenido del anexo relativo a los puntos 3, 4 y 5 del orden del día que se presenta junto con esta acta fue revisado por la Permanente del Comité y remitido los Vicerrectores de PDI y de Estudios para su consideración en la Mesa de Negociación del PDI.

COMITÉ DE EMPRESA

6.- *Asuntos de trámite, peticiones y preguntas.*

Presidencia plantea retomar lo de los quinquenios en las pagas extras de los CD y Colaboradores de los años 19/20 y que permanente se reúna con gerencia para seguir manteniendo esa reivindicación.

Se solicitará información para saber cómo se va a gestionar la situación de los AYD acreditados a CD en vista de la desaparición de estas figuras en la nueva ley.

Se preguntará al Vr. de PDI por el Plan de estabilización de Investigadores que le presentamos a finales de curso.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:30 h, de la cual, como secretaria, doy fe.

LA VICESECRETARIA

Vº Bº LA PRESIDENTA

Fdo.: Raquel Cantero Téllez

Fdo.: Isabel Contreras

Observaciones del Comité al nuevo Plan Propio Integral de Docencia 2022

- Creemos importante hacer un seguimiento al despliegue de las distintas acciones (número de solicitudes recibidas por acción, cuántas concedidas, presupuesto gastado, remanente) para ello consideramos de interés que se aporte a la mesa de negociación la memoria económica de los cursos anteriores para valorar adecuadamente el Plan.
 - Observación sobre la acción sectorial 114 (Acreditación del profesorado y sexenios), creemos que sería interesante conocer qué tipo de actuaciones concretas se van a planificar para alcanzar los objetivos de esta acción (asesoramiento, redacción, elaboración, envío de solicitudes, asistencia técnica y jurídica reclamaciones y recursos) y de quién dependerá (solo aparece el vicerrectorado responsable)
 - Observación sobre la acción sectorial 211 (Recursos y materiales docentes), se establecen una serie de objetivos en relación a la diversidad funcional, que tal vez habría que valorar si no merecen una acción individualizada (Apoyar al alumnado con diversidad funcional, mediante la adquisición y adaptación de los materiales usados en la docencia y/o la adquisición de conocimientos y competencias específicos necesarios para la atención a la diversidad/ Facilitar la integración en la comunidad universitaria de las personas con alguna diversidad funcional/ Reducir en la medida de nuestras posibilidades las barreras sobrevenidas por la existencia de una diversidad funcional). De hecho, todas estas acciones tienen como Vicerrectorado responsable al de Estudios, y tal vez para los objetivos citados en esta observación habría que implicar al de Igualdad Diversidad y Acción social.
 - Observación sobre la acción sectorial la acción 413 (Equipos de trabajo tutorizados para el desarrollo de soluciones para problemas planteados en el mundo real), es una acción con muy poca concreción, muy genérica, y una de las acciones mejor dotadas económicamente.
- En general es necesario una mayor información sobre las acciones financiadas que incentiven a los destinatarios a ponerlas en marcha.
- Se han recibido quejas sobre la excesiva burocracia que implican, poca claridad de los requisitos.

Observaciones del Comité a las encuestas al profesorado

- Consideramos vital la información del proceso, tanto a alumnos como a profesores. Es necesario que entiendan su importancia tanto a un colectivo como a otro, si su realización no les supone ninguna ventaja es difícil animar.
- Diseño de las preguntas encuestas pueden desincentivar su realización ya que las respuestas no determinan la calidad del docente.
- Mejorar la plataforma a la que tiene acceso el profesorado es vital. También que se pueda disponer de datos sobre el número de encuestas realizadas por sus alumnos.
- Nos surgió la duda de cómo accede a la encuesta el alumnado. ¿Se hace a través de la plataforma de Microsoft? ya que si es así es posible que muchos no estén dados de alta y por ello no las hacen.
- No todos los alumnos traen ordenadores a clase y la mayor dificultad para hacer las encuestas a través de los móviles puede también ser un motivo que desincentive su realización

Observaciones del Comité sobre la propuesta de Reglamento de la interno de la Comisión de Evaluación del Programa DOCENTIA

- Observación al art. 1.1 sobre los miembros integrantes de la Comisión, nos parece incongruente que se recoja como tal a *quien ejerza la representación de cada una de las organizaciones sindicales con presencia en los órganos de representación del PDI*, pero que su actuación en dicha comisión sea con voz, pero sin voto, lo cual es más propio de un invitado que de un miembro integrante a una comisión. Por lo que creemos que es necesario conocer cuál sería nuestra función en esta Comisión.

-Observación al art. 7 del reglamento. Se establece la creación de subcomisiones si el volumen de solicitudes así lo requieren. Consideramos debiera concretarse algo más el volumen de solicitudes que permitan a la UMA decidir constituir subcomisiones.

- Observación al art. 12.4. Respecto a la convocatoria de las sesiones ordinarias, el plazo mínimo para su notificación (3 días) nos parece poco tiempo. Sería conveniente incrementar dicho plazo.

- Observación al art. 17.4 sobre adopción de acuerdo. Se entenderán aprobadas por asentimiento, sin necesidad de votación expresa, las propuestas que efectúe la persona que ejerza la presidencia, cuando una vez anunciadas por esta no susciten objeción ni oposición alguna. En tal caso, es necesario que se anuncie su aprobación por esta vía antes de seguir adelante, para que todos sean conscientes de la validación de la propuesta presentada.

Observación general, fuera de reglamento, pero consecuencia del mismo: tipo de reconocimiento que se hará a los miembros que integran esta comisión (se reflejará en el POD, en qué se ha pensado, incluye a los miembros con voz y sin voto)